

ACTA N° 1701

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose ausente en uso de licencia el señor Presidente titular Dr. / Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° / de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 153/88, por la cual se designa para que asistan al Curso de Capacitación para Bibliotecología Jurídica, a / llevarse a cabo en la ciudad de La Plata, en representación de este Poder a la señorita María del Pilar Méndez Benítez, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos y a la señora Irma Beatriz Romero de Ochoteco, a quien se le reconocerán los gastos de inscripción y traslado. Oído lo cual y leída que fue la Resolución mencionada, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: / Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera / Circunscripción, eleva resultado de exámenes (Nota N° 5910/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar / en la Primera Circunscripción Judicial; y Considerando: los resultados obtenidos, lo establecido en la Acordada N° 1129, punto 14° y su modificatoria N° // 1688, punto 11°, ACORDARON: a) Confeccionar la siguiente lista por orden de mérito de los aspirantes aprobados: 1°) PEREZ VENTURINI, Rafael Alberto; 2°) /// PRINCICH, Alicia Pilar; 3°) SOUPET, Amalia Isabel; 4°) BERDUN, Jorge Daniel; / 5°) SANCHEZ, Edgar Ramón; 6°) ROMERO, Sonia Edith; 7°) GOMEZ de CARABAJAL, Gloria Elizabeth; 8°) SILVA, Pedro Omar; 9°) OBREGON, Ethel Griselda; 10°) ORTE- / GA, Luis Alberto; 11°) GARCIA de VENICA, Brígida Eufemia; 12°) RIEGO de QUINTANA, Lilian Edith; 13°) OJEDA, Julia; 14°) THONES, María Rosa; 15°) PADILLA TANCO, Teresita Inés; 16°) SOTOMAYOR, Susana Beatriz; 17°) SEMINARA, Brenda Carolina; 18°) PINTO, Rosa; 19°) ROJAS, Graciela Beatriz; 20°) GOMEZ, Teresa de Jesús; 21°) ROLDAN, Abel; 22°) CAPRARA de CACERES, María Dora; 23°) ROMEA, Silvia Alidá; 24°) CASOLA, María de los Angeles; 25°) PORTILLO, Marta Gerónima; / 26°) FERNANDEZ de GIMENEZ, Mónica; 27°) NUÑEZ, Liliana Beatriz; 28°) PRINCICH, Claudia Verónica; 29°) SANCHEZ, Margot Elizabeth; 30°) MAIDANA, Mónica Bea-/// tríz; 31°) LUNA BARBERA de CASSIN, María Teresa; 32°) PELOSO de FERRARI URIBU-

///..

//..RU, Bonifacia; 33°) ORTEGA, Jorge Antonio; 34°) JARSINSKY, Adán; 35°) RO-  
JAS, Nazario; 36°) AVILA MAGLIETTI, Liliana Beatriz; 37°) IRALA, Luis Alfonso;  
38°) ALARCON, Javier; 39°) BRITOS, Felipe Severo; 40°) ZARACHO, Osvaldo Aste-  
rio; 41°) PAREDES, Beatriz Cristian; 42°) CABALLERO, Gladys Isabel; 43°) BRI-  
TEZ de MIÑO, Celia; 44°) PEREIRA, José Luis; 45°) ORTIZ, Luis Carlos; 46°) GI-  
MENEZ, Arístides Rubén; 47°) RIBEROS, Ricardo Nelson; 48°) SILVA, Rodolfo Este-  
ban; 49°) ZIESENISS, Alicia Ester; 50°) GOMEZ, Alicia; 51°) OJEDA, Nelson Os-  
car; 52°) BLASEK, Edith del Carmen; 53°) SILVA, Arnaldo Enrique; 54°) TELLES,  
Silvia del Carmen; 55°) BOGADO de MANSILLA, Estela Edith; 56°) VILLALBA, Alber-  
to; 57°) ASCONA de MAURIÑO, Mirian Gladys; 58°) LEDESMA, Ramona Beatriz; 59°)/  
EBEL, Marta Isabel; 60°) BENITEZ, Hugo Wilfrido; 61°) SUBELDIA, Luis Osvaldo;/  
62°) FRANCO, Hilda Miriam; 63°) GONZALEZ, Teodoro; 64°) SCHAEFER de BAZAN, Gla-  
dys Antonia; 65°) RAMIREZ, Emilia; 66°) SBARDELLA, Alcides Ariel; 67°) CORDO-  
BA, José Luis; 68°) ALVARENGA de VILLALBA, Delia; 69°) STACHUK, Patricia Mari-  
bel; 70°) DELGADO, Claudia Elena; 71°) FERNANDEZ, Celia Liliana; 72°) FERNAN-  
DEZ, Teodoro; 73°) FRANCO de BRESANOVICH, Concepción; 74°) SOSA de IBARRA, Mar-  
ta Lidia; 75°) PORTILLO, Carlos Antonio; 76°) LELIUR de BALTAR, Emilce Casia-  
na; 77°) IRALA, Carmen Raquel; 78°) FRANCO, Guillermo Antonio; 79°) ARANDA, A-  
manda Noemí; 80°) TORRES, Héctor César; 81°) VERA, Perla Ercilia; 82°) ROJAS,  
Hernán Luis; 83°) BENINCA, Pablo Augusto; 84°) GONZALEZ, Daniel; 85°) BRUNEL,  
Stella Maris; 86°) PAREDES, Nilda Beatriz; 87°) CABRERA, Patricia Graciela; //  
88°) LEON, Carlos Fernando; 89°) STEFANI de CARTAMAN, Hilda Verónica; 90°) AL-  
VARENGA, Guillermina; 91°) IBARS, Pablino; 92°) PEREZ, Antonio Alberto; 93°) /  
PEREIRA, Nanci; 94°) LLANES, Romualdo; 95°) MERLO, Carmen del Pilar; 96°) GO-  
MEZ, Mirna Beatriz; 97°) PILLADO, Luis Jorge; 98°) BERESSI, Susana Gabriela; /  
99°) DELGADO, Víctor Daniel; 100°) TORRES, Delma Beatriz; 101°) YANCE, Cristi-  
na Isabel; 102°) PAREDES, Vicenta Otilia; 103°) LALLANA, Lidia Beatriz; 104°)/  
CENTURION, Amelia; 105°) MERLO, Mercedes; 106°) LUGO, Víctor; 107°) BENITEZ, /  
Ramona Beatriz; 108°) SERRANO de MONGELOS, Susy Norma; 109°) SOTELO, Marta Bea-  
triz; 110°) GLOYSTEIN, Rosalva Elizabeth; 111°) SOSA, María del Carmen; 112°)/  
GARCIA, Alba Irma; 113°) ALBERTO de BOGGIANO, Fanny Celestina; 114°) PAROLA, /  
Mabel Carolina; 115°) GOMEZ, Silvia Ester; 116°) RAMIREZ de GON, Neri Liliana;  
117°) TURRACA, Eduardo; 118°) ESCOBAR, Nilda Sofía; 119°) CAÑIZA, Hugo Máximo;  
120°) BOBADILLA, Alcibiades Casiano; 121°) FERNANDEZ, Judith Teresita; 122°) /

///..

Corresponde ACTA N° 1701/88.-



///..AVILA, Perla Elizabeth; 123°) HERNANDEZ, María Hilda. b) Exhibir por el // término de cinco (5) días hábiles en el transparente del edificio central de / este Poder Judicial, el indicado orden de mérito. TERCERO: Asesora de Menores/ Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, solicita justificación de inasisten- cias (Nota N° 5944/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certifica- ción médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Li- cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 5 al 16 del corriente mes y año, inclu- sive. CUARTO: Oficial Mayor Dora Angélica Centurión, solicita licencia por Fe- ria Judicial (Nota N° 6001/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la // cual la citada agente solicita se le concedan los dieciseis (16) días de licen- cia correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1987 que no usufruc- tuara por haber coincidido con su licencia por maternidad; atento a lo informa- do por Secretaría al respecto y por la señora Directora de Administración, de- pendencia donde se desempeña la peticionante, ACORDARON: No hacer lugar a la / licencia peticionada, por razones de servicio, quedando diferido el usufructo/ de la misma hasta fecha a determinar. QUINTO: Auxiliar Técnico Pedro Antonio / Ledesma s/Historia Clínica (Nota N° 3664/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota men- cionada y la Historia Clínica que se acompaña; atento a lo establecido en el / Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por/ Secretaría, ACORDARON: Conceder licencia al presentante por razones de salud,/ a partir del día 25 del mes en curso y hasta el 11 de octubre del corriente a- ño, inclusive. SEXTO: Escribiente María Adela Espinoza de González, solicita / licencia correspondiente a la Feria Judicial ordinaria de 1986 (Nota N° 6004/- 88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente de figu- ración en el epígrafe solicita se le conceda los días de la licencia compensa- toria de la Feria ordinaria del año 1986 que le fuera interrumpida por Resolu- ción N° 10/87; atento que de lo informado por Secretaría al respecto, surge // que se le ha concedido doce (12) y trece (13) días respectivamente de dicha li- cencia (V.Resolución N° 27/87 de Presidencia y Acuerdo N° 1690, punto 28°), // restándole en consecuencia usufructuar ocho (8) días, ACORDARON: Conceder la / licencia interesada, a partir del 30 del mes en curso hasta el día 7 del mes / de octubre del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Médico Forense del Juzgado / de Menores de esta Capital Dr. Adriano Zanín, solicita justificación de inasis

///..

//.tencias (Nota N° 5864/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el Dr. Adriano Zanín desde el día 21 de julio ppdo. y hasta el 2 del mes y año en curso, inclusive. OCTAVO: Secretaria de Superintendencia Escribana Graciela Nieves Larramendi s/pedido (Nota N° 6022/88-Sec.Adm.y Sup.)./ Visto la nota mencionada por la cual la presentante solicita se le concedan // los siete (7) días de licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria / del año 1987 pendientes de usufructuar; atento al informe de Secretaría, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado por razones de servicio, hasta fecha a determinar. NOVENO: Renovación de contratos. Visto que el día 30 del corriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente con los Auxiliares Josefina Penayo, Adelaida Gómez, Miguel Angel Colla, Luis Dantes Luna, María Susana Cabrera y con el Ayudante Rogelio Encina, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los nuevos contratos en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. DECIMO: Escribiente Sofía del Valle Penida, solicita justificación de inasistencias (Nota / N° 5882/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y el // certificado médico que se acompaña; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la citada agente desde el día 29 de agosto ppdo. hasta el 9 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO PRIMERO: Resultado del // Concurso de oposición de aspirantes a ingresar a este Poder Judicial en la Tercera Circunscripción (Nota N° 6021/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en / la Tercera Circunscripción; y Considerando: los resultados obtenidos, lo establecido en las Acordadas N° 1129, punto 14° y su modificatoria N° 1688, punto/ 11° y atento al criterio tenido en cuenta para determinar la ubicación de los concursantes para la Primera Circunscripción en caso de igual puntaje (preferencia a la prueba oral), ACORDARON: a) Confeccionar la siguiente lista por orden de mérito de los aspirantes aprobados: 1°) FLORENTIN, Juan Antonio; 2°) // FLORES, Dardo Javier; 3°) BARRIONUEVO, Omar Modesto; 4°) GAZPOZ, Julia Paulina; 5°) LISMAN, Juan Ramón; 6°) MENDEZ, Graciela del Milagro; 7°) ROMANO, Né-

///..

Corresponde ACTA N° 1701/88.-



///..tor. b) Exhibir por el término de cinco (5) días hábiles en el transparente del edificio de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial con a sientto en Las Lomitas, el indicado orden de mérito. DECIMO SEGUNDO: Oficial // Principal Pablina Fernández s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 5930/88-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota presentada por la agente Pablina Fernández, por la cual solicita se le conceda la FERIA Judicial de invierno no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el 7 de octubre/próximo; atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada a partir del día 10 y hasta el 19 de octubre próximo, inclusive. DECIMO TERCERO: Jefe de Despacho Edith Mabel Lima s/pedido de no liquidación del / adicional por dedicación exclusiva (Nota N° 5950/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota de referencia mediante la cual la agente de mención en el epígrafe renuncia a percibir el adicional no remunerativo en concepto de dedicación exclusiva, resultante de la normativa de la Ley N° 586 y su Acordada reglamentaria // (N° 1594, punto 6°), por razones de índole familiar que le impiden cumplir con la prestación de servicios en horas de la tarde, ACORDARON: 1°) Relevar a la / Jefe de Despacho Edith Mabel Lima del "régimen de dedicación exclusiva", relevándola consiguientemente de la obligación de realizar tareas en horario vespertino a partir del 1° de octubre del corriente año. 2°) Hacer saber a la Dirección de Administración a los fines de la no liquidación del adicional respectivo a la nombrada agente y al titular de la dependencia donde se desempeña, a sus efectos. DECIMO CUARTO: Oficial Mayor María Asunción Cappello de Vivas s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 5973/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, mediante la cual la / citada agente adjunta copia de la Resolución N° 00408/88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la que se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del 1° de octubre próximo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia/ presentada por la Oficial Mayor María Asunción Cappello de Vivas, disponiéndose su baja a partir del día 1° de octubre del corriente año. 2°) Disponer que/ por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el/

///..

//..importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, conforme al cargo presupuestario en que revista; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Crescencia / Evangelista Vera, Marta Lucía Vegas de Muro, Gabriel Félix Luis Martínez, Sara Mareco de Dos Santos, Silvia Lelían Oruego, Nelsi Ana Venturini, Ignacia Romero, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Walter René Boggiano, Héctor Miguel Fernández Yunis, Myrian Graciela Dasso Wree de Bordón, María Fátima Sbardella de Ode lla, Roberto Agustín Alen, Osbaldo Alvarenga, Mirtha Elizabeth Aquino, Mercedes Benítez de Tonelotto, Liliana Ramona Ester Crocci de González, Adelaida Gómez de García, Rosa Guillen, Mirtha Azucena Quintana, María Inés Cáceres y Oscar Antonio Paredes el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además al último de los nombrados con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación; de los haberes de Reynaldo Omar López, Cristina Zieseniss, Nora Lilian / Acosta de Palacios, Juan Carlos Gómez Alvarenga y María Concepción Venancia // Gastiaburo el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a ésta última con apercibimiento y de los de Rosa Adolfina Encina, María Isabel Caballero de Alfonso, Myrian Graciela Schmidt, Teresa Vilda Stefani de Micale, Griselda Mabel Alvarenga, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María Elisa Pérez, Elba María Francisca Quintana, Edgardo Narciso Morel, María Adela Espinoza de González, Gladys González, Hugo René Rolón, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina y Plutarco Silvestre Guzmán el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en noveno, décimo y décimo primer lugar con apercibimiento, a los mencionados en décimo segundo y décimo tercer término con suspensión de un día y al último de los nombrados con suspensión de cuatro días, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. DECIMO SEXTO: Encargado del Parque Automotor Faustino Pietkiewicz s/pedido (Nota N° 5945/88-// Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el agente de figuración en

///..

Corresponde ACTA N° 1701/88.-



///..el epígrafe solicita se le concedan los dieciocho (18) días de licencia correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del año 1987 pendientes de usufructuar (V.Resolución N° 04/88 de Presidencia); atento al informe de Secretaría, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia solicitada por razones de servicio, hasta fecha a determinar. 2°) Al pago peticionado, no ha lugar, por improcedente. DECIMO SEPTIMO: Directora de Administración Contadora María Juana/ Pérez de Argañaraz s/pedido (Nota N° 6032/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la Directora de Administración solicita se le prorrogue los días de la licencia correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del año 1987 pendientes de usufructuar, conforme a las necesidades del servicio; atento al informe de Secretaría, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado. DECIMO / OCTAVO: Escribiente María del Carmen Villarreal de Renzulli s/pedido traslado/ al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 (Nota N° 6028/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la agente de mención en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad de ser trasladada del Juzgado de Menores, donde presta actualmente servicios al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 de esta Capital, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO NOVENO: Oficial Notificador Héctor Miguel Fernández Yunis s/pedido de reconsideración / de la sanción impuesta por Acuerdo N° 1695, punto 10° (Nota N° 5936/88-Sec. // Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el Oficial Notificador Héctor / Miguel Fernández Yunis, solicita reconsideración de la sanción que le fuera impuesta por Acuerdo N° 1695, punto 10°, de fecha 17 de agosto del corriente año, como asimismo la remisión de las actuaciones a sede Penal, siendo atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Dejar sin efecto el punto 10° del Acuerdo N° 1695, previniéndose al causante, para que en lo sucesivo extreme los recaudos necesarios para evitar la sucesión de hechos como el que aquí se investigara. VIGESIMO: Asistente Social del Juzgado de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Gladys Alcira Cardozo de Caballero s/pedido de reconsideración del punto 13° del Acuerdo N° 1697 (Nota N° 5983/88-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la agente de mención en el epígrafe solicita reconsideración del punto 13° del Acuerdo N°1697, de fecha 31 de agosto del corriente año, conforme a las razones expuestas, ACORDARON: 1°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 13° del Acuerdo N° 1697. 2°) Conceder a la agente Gladys Alcira Cardozo de Caballero autorización

///..

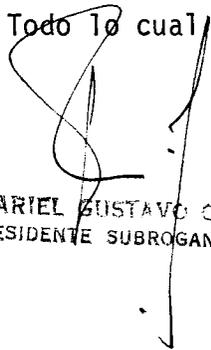
//..para concurrir al Seminario de referencia, con cargo de acreditar oportunamente su asistencia al mismo. VIGESIMO PRIMERO: Juez de Paz de Menor Cuantía / de la localidad de Pirané Juan Carlos Gómez s/nota aclaración publicación Diario (Nota N° 6008/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada/ por el señor Juez de mención en el epígrafe, con relación a una aclaración, // respecto de una publicación efectuada por el matutino "La Mañana" de fecha 20/ de setiembre del corriente año, artículo en el que figura entre otras personas el presentante, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO SEGUNDO: Directora de la / Escuela de Educación Especial N° 2 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad / de Clorinda, Dña. Mercedes Moreno s/pedido de subsidio (Nota N° 5953/88-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la Directora y el // Presidente de la Comisión Cooperadora de la Escuela de Educación Especial N° 2 de la ciudad de Clorinda, solicitan se contemple la posibilidad de conceder un subsidio al mencionado establecimiento, que se destinaría a la colocación del/ cielo raso y ventiladores de techo en el Salón Multiuso-Pre-Taller, ACORDARON: Atento a la política de contención de gastos dispuesta por este Poder (V.Acuerdo N° 1698, punto 17°), no hacer lugar. VIGESIMO TERCERO: Juez del Juzgado de/ Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Héctor Luis Gallardo s/pedido de personal (Nota N° 6033/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota aludida, presentada por el señor Juez Dr. Héctor Luis Gallardo, mediante/ la cual solicita que en el caso de hacerse efectivo el traslado peticionado // por la Escribiente Mayor María del Carmen Villarreal de Renzulli, se designe / un agente en reemplazo de la misma, en el Juzgado a su cargo; atento a razones de servicio, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO CUARTO: Locación de inmueble/ para el Juzgado Civil y Comercial N° 3. En este estado Secretaría informa que/ el día 30 del corriente mes vence el contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado Civil y Comercial N° 3. Que la propietaria del mismo, señora Luisa Castro de Martin, ha ofrecido continuar la locación, en idénticas condiciones que las pactadas en el contrato suscripto oportunamente; y considerando: / que el local se adapta a las necesidades de la dependencia que allí funciona,/ que se trata de la prosecución de una locación, por un alquiler que resulta razonable, teniendo en cuenta los precios requeridos para nuevas contrataciones, a lo que se suma las dificultades que se presentan para lograr otro local adecuado, el Cuerpo estima conveniente aceptar la propuesta. Por ello y de confor

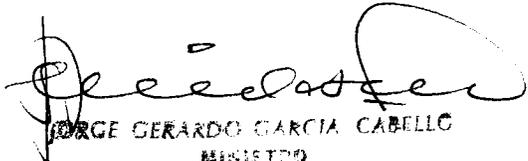
///..

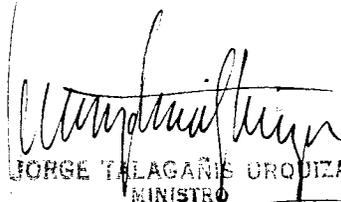
Corresponde ACTA N° 1701/88.-



//..midad a lo dispuesto por el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley N°576/72, ACORDARON: 1°) Autorizar a la Presidencia a suscribir un nuevo contrato de locación con la señora Luisa Castro de Martin, del inmueble de su propiedad para el funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad, por dos / (2) años, a partir del 1° de octubre del corriente año, en idénticas condiciones que las pactadas en el contrato suscripto oportunamente. 2°) Encuadrar la presente disposición en el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 576/72. 3°) Imputar el gasto a la Jurisdicción 10 -Pda. Ppal. 12 -Bienes y Servicios no Personales -Pda.Pcial.1220 -Servicios no Personales- Pda.Sub-pcial. 235 -Alquileres- del Presupuesto General vigente. VIGESIMO QUINTO: Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana Fontana de Parise, su pedido. Visto el pedido formulado por la Secretaria Administrativa de este Superior Tribunal, de que se le otorgue -de ser posible- la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio de 1987 pendiente de usufructuar; y considerando: que en las actuales circunstancias, resulta inconveniente su concesión por razones de servicio; atento a que se le ha denegado en reiteradas ocasiones, en virtud de lo establecido en el Art. 18° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial, corresponde disponer el pago por tal concepto. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia solicitada. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante el importe correspondiente a diez (10) días de remuneración actual por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes al período indicado ut/supra. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO

  
JORGE TALAGÁN UROIZA  
MINISTRO